

SOLUCIONES DE FONDO PARA LA UNIVERSIDAD ARGENTINA

Con el propósito de informar a nuestros lectores acerca de aspectos vitales vinculados con la enseñanza en nuestro país y, especialmente, la que se refiere al ámbito universitario, ESTUDIOS mantuvo una entrevista con el Subsecretario de Educación de la Nación, doctor Emilio Fermín Mignone.

En la oportunidad formulamos al doctor Mignone una serie de preguntas que merecieron inmediata respuesta, las que reproducimos a continuación en versión textual.

P.: ¿Podría definirnos concretamente cuál será la política a seguir en el ámbito universitario y el espíritu que inspira a la misma?

R.: La política a seguir en el ámbito universitario se inspira principalmente en el cumplimiento efectivo de la Ley Nº 7.245, sancionada por el Gobierno de la Revolución Argentina. En esa forma se aspira a que la Universidad cuente con autoridades emanadas de la misma y goce realmente de autonomía. La universidad Argentina es una institución adulta que está en condiciones de reformar su estructura, si la política general universitaria es correcta.

Esta política a su vez se orienta hacia una máxima participación de toda la comunidad universitaria y la máxima fluidez de comunicación entre todos sus estamentos.

P.: ¿Sería esta la hora 0 en materia educacional del gobierno de la Revolución Argentina, ya que existe la convicción pública de que poco se ha hecho al respecto y de ninguna manera con soluciones de fondo?

R.: Esta pregunta debe formularse a la opinión pública y a los observadores de los procesos de la educación argentina. Nuestra misión es de gobernar y

no de ser jueces del pasado, tarea de analistas e historiadores.

P.: ¿Debe la Universidad concretarse solamente a producir profesionales o como los tiempos lo reclaman, dar respuestas constructivas al país en desarrollo que anhelamos los argentinos?

R.: Es obvio que la Universidad no puede concretarse solamente a producir profesionales. La institución universitaria tiene que colaborar en la solución de los problemas del país a través del análisis y discusión de los mismos; de la investigación científica y tecnológica y del asesoramiento.

P.: ¿A qué atribuye el descontento de los jóvenes universitarios y cuáles serán los caminos para encauzar toda una política coherente?

R.: El descontento de los jóvenes universitarios es una situación universal y no únicamente argentina, aunque entre nosotros se agreguen causas específicas a ese malestar. Proviene en parte de una crisis general de valores; de la ausencia de participación juvenil en la elaboración de las decisiones que la afectan y de la vestustez de las estructuras universitarias. Por esa razón nuestra labor tiende a crear las condiciones para una tarea intelectual profunda que

analice esa crisis de valores; a desarrollar una actitud dirigida, a facilitar la participación estudiantil e institucionalizarla; y a modernizar las estructuras universitarias.

P.: ¿Qué piensa de la labor que cumplen las Universidades Privadas? ¿Responden a los fines para las que fueron creadas?

R.: En general las Universidades Privadas cumplen, a mi juicio, una labor positiva. Sin embargo ha llegado el momento luego de diez años exactos de funcionamiento de las mismas de efectuar un replanteo integral y vincularlas con el planeamiento del desarrollo universitario Nacional.

P.: ¿Habrá un mayor diálogo, comunicación, entre el gobierno y los ámbitos donde se desarrolla la enseñanza argentina?

R.: Espero que así sea. Lo estamos intentando y de aquí a unos meses podrá juzgarse acerca de los resultados.

P.: ¿No cree el señor Subsecretario que muchos valores no son utilizados al servicio de la vida universitaria por sectarismos que tanto daño producen?

R.: Comparto la opinión expuesta en la pregunta, y nuestra actitud —como es evidente— tiende a superar ese problema.

P.: ¿El apoyo de su Subsecretaría se volcará equitativamente entre esta Capital y el sufrido interior del país, o seguiremos con privilegios irritantes?

R.: No cabe duda que los recursos estatales para lograr la integración del país tienen que retribuirse equitativamente. Para ello deben atender todas las regiones del país y sobre todo fomentar las más deprimidas.

P.: Como ya empieza a ser "etiquetado" puede definírselo a usted como un hombre apolítico, político, nacionalista o simplemente con deseos de trabajar al servicio del país?

R.: Prefiero no formular este tipo de definiciones o "etiquetas" ni para mí ni para los demás. La población tiene que juzgarnos por nuestras obras. Como usted dice, la misión que nos corresponde es trabajar al servicio de todo el país.

P.: ¿No piensa que cada vez está más vedado al joven de menores recursos su posibilidad de ser universitario, de participar y lograr completar su vocación? Y, por último: ¿qué pasa con la Ley 1420?



Emilio Fermín Mignone

R.: Yo no sé si lo está en mayor o menor medida que antes, pero de cualquier manera se hace difícil el acceso a la enseñanza superior del joven de escasos recursos. En ese sentido nuestro plan es el desarrollo de un sistema amplio de becas y préstamos de honor. Uno de sus instrumentos es el instituto creado por la Ley 17.791. La misma ya ha sido reglamentada y se está en la tarea de elección de las autoridades del instituto para ponerlo en funcionamiento. Ya se cuenta con un monto suficiente de recursos iniciales.

En cuanto a la Ley 1420, no cabe duda que ésta ha sido un instrumento eficaz para el desarrollo integral del país y la integración nacional.

Algunos de sus lineamientos, como en todas las cosas humanas, tienen valor permanente. Otras son circunstanciales y están superadas. Para nuestra tarea respetaremos a los primeros, y modernizaremos los segundos. No puede gobernarse sin tener en cuenta el pasado. Pero no hay gobierno progresista si se vacila en reformar drásticamente lo que se ha vuelto anacrónico. ♦